

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: MARIO ALEJANDRO PATIÑO ESCALANTE
EJECUTADO: DANIEL FELIPE LOPEZ POVEDA
RADICADO: 630014003-008-2020-00269-00

Teniendo en cuenta el memorial procedente de LA Secretaría de Movilidad de Chia - Cundinamarca, y antes de continuar con el trámite procesal correspondiente, se requiere a la parte ejecutante, para que allegue certificado de tradición actualizado del vehículo de placas **EWK-836**, a efectos de verificar que efectivamente se encuentre debidamente inscrita la medida de embargo decretada por este Despacho judicial, y sobre la existencia de pignoraciones.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 24 DE
FEBRERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
L ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

firma electrónica y cuenta con plena validez
p en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

p de verificación:

7993dfd925bfc3c37b55580294023f4db78579f145bcd11765b99942bf00fb68

Documento generado en 23/02/2021 08:39:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>